

Cómo trabajar con nosotros

NORMAS DE CONDUCTA

para trabajar con pescadores/as
artesanales y trabajadores de la pesca de
pequeña escala para salvar nuestro océano

Introducción y contexto

Como mujeres y hombres de la pesca marítima y continental artesanal y de pequeña escala (PPE), contribuimos de manera importante a los medios de subsistencia, la seguridad alimentaria, el empleo, el bienestar y los ingresos, lo que contrasta con nuestra marginación en la toma de decisiones. También señalamos que nuestras comunidades asociadas a la pesca costera son los usuarios y custodios más numerosos de los océanos.

Hemos detallado las acciones necesarias para ayudarnos a mantener el océano en nuestra Llamada a la Acción de la pesca artesanal, que lanzamos en junio de 2022 en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC) celebrada en Lisboa.

Al final de la UNOC, hicimos una declaración en la que afirmábamos:

"Hemos ofrecido nuestra ayuda para salvar juntos nuestro océano. Porque ¿quién mejor que nosotros, comunidades costeras de seis continentes, entiende el océano y sus riquezas? Vivimos de él y dependemos de él, lo hemos respetado durante miles de años y tenemos amplios conocimientos tradicionales y experienciales sobre él/comprendemos sus formas.

Estamos dispuestos a trabajar con ustedes, responsables políticos, donantes, científicos y ONG para salvar nuestro océano, nuestra madre común.

Pero para trabajar bien juntos, necesitamos consentimiento, acuerdo, una definición de lo que es un buen partenariado."**

Estas son los principios básicos, o normas elementales, que exigimos a nuestros socios que sigan si desean trabajar con nosotros para salvar los océanos y el medio acuático.

NOTAS

*Llamada a la acción de la pesca artesanal y en pequeña escala (2022): <https://www.cffacape.org/ssf-call-to-action> y la traducción al español:

<https://static1.squarespace.com/static/5d402069d36563000151fa5b/t/630f4ae57f83d07086882e84/1661946610026/UNOC+Llamada+acci%C3%B3n+ES+-+pdf+online.pdf>

** Declaración final de la pesca en pequeña escala y artesanal en la Conferencia de los océanos de las Naciones Unidas en Lisboa en junio 2022 (texto en inglés): <https://caopa.org/en/unoc-2022-final-declaration-of-small-scale-fishers/01/07/2022/news/4539/>

Principios

Nuestro partenariado debe fundamentarse en el respeto a nuestro modo de vida y cultura como pescadores artesanales y productores de alimentos, guiados por los principios consagrados en las [Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala](#) (DVPPE) acordadas a nivel mundial. Entre estos principios figuran los derechos humanos y la dignidad, la justicia social, el respeto por nuestras culturas y tradiciones, la no discriminación, la igualdad y equidad de género, la equidad y la igualdad, la transparencia y la rendición de cuentas, la consulta y la participación, el Estado de Derecho, la sostenibilidad económica, social y medioambiental, aplicados mediante enfoques holísticos e integrados.

Nuestras normas se dividen en 4 temas: (1) nuestros derechos en el contexto de la conservación de los océanos, (2) nuestra participación y representación en la toma de decisiones, (3) nuestra voz y mensajes y, por último, (4) apoyo financiero y otros tipos de apoyo.

LAS NORMAS

Cómo trabajar con nosotros...

1. "Siempre respetar, nunca menoscabar nuestros derechos"

Apoyar nuestras demandas de acceso a los mercados y a los recursos marinos

Nosotros, hombres, mujeres y juventudes de la pesca artesanal, somos los principales interesados en los océanos y las costas. Hemos sido guardianes del mar durante milenios. Nuestros derechos, formas inclusivas de gobernanza y toma de decisiones compartida y verdaderamente participativa deben ser respetados, incluidos los de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

Nuestros socios deben:

- Respalda y promueve nuestra llamada a la acción apoyando TODAS las reivindicaciones contenidas en él, en resumen:
 - Garantizar urgentemente nuestros derechos de tenencia, el acceso preferente a los recursos pesqueros y la cogestión del 100% de las zonas costeras;
 - Garantizar la participación de las mujeres en la pesca y apoyar su papel en la innovación;
 - Protegerlos de los sectores competidores de la economía azul;
 - Apoyar la transparencia y la responsabilidad en la gestión de la pesca.
 - Construir comunidades pesqueras resistentes para hacer frente a los retos del cambio climático y ofrecer perspectivas a los jóvenes del sector.
- Abstenerse de apoyar proyectos o reivindicaciones que entren en conflicto o sean contradictorios con las exigencias de nuestra llamada a la acción; y
- Comunicar de forma transparente las posibles repercusiones de todos los demás proyectos financiados por los socios que puedan tener un impacto en la pesca artesanal de pequeña escala y sus comunidades.

2. "Nada sobre nosotros sin nosotros"

Garantizar nuestra participación real en las decisiones que nos conciernen

Exigimos el derecho de nuestras comunidades a estar informadas y a participar realmente en las decisiones que afectan a nuestras vidas y medios de subsistencia, así como a la salud de los océanos, las costas y el medio acuático, que son la fuente de nuestra y vuestra alimentación. Nuestras comunidades son diversas y están repartidas por todo el mundo; aunque podamos compartir necesidades y demandas generales comunes (véase el Llamamiento a la Acción), es esencial que elijamos a nuestros propios representantes, a escala local, regional y mundial.

Nuestros socios deben:

- Respetar plenamente nuestras formas de debatir y nuestros tiempos, basados en nuestros contextos culturales y geográficos específicos;
- Esforzarse en involucrar a la diversidad de las comunidades de PPE, reconociendo que no hay un único representante que puede hablar por nosotros;
- Reconocer que las comunidades pesqueras tienen intereses locales legítimos que deben ser escuchados pero que, al mismo tiempo, los intereses más amplios de la PPE formulados a través de declaraciones globales o sectoriales deben utilizarse para llamadas sectoriales o globales (como en la Llamada a la Acción y [Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala](#));
- Defender y apoyar nuestros derechos a organizarnos y representarnos;
- Apoyar la organización de nuestras propias reuniones en lugar de organizar eventos "para nosotros"; con especial atención al apoyo a los espacios, la organización y la capacitación de los jóvenes y las mujeres;
- Fortalecer y amplificar nuestra voz, pero no hablar por nosotros, cuando se tomen decisiones sobre conservación que nos conciernan y no estemos implicados; apoyarnos a participar plenamente (como transporte, interpretación y otros medios).

3. "El derecho a nuestra propia voz"

Reforzar y amplificar, pero nunca apropiarse de nuestros mensajes

Con demasiada frecuencia, otros que no son pescadores han hablado en nuestro nombre, o han manipulado nuestros mensajes en su beneficio. No necesitamos que nadie, responsables políticos, donantes u ONG, hable en nuestro nombre o nos "abra un espacio". Ya no queremos que nadie hable por nosotros. Estamos aquí y nuestra voz es fuerte.

Nuestros socios deben:

- Garantizar que los lugares y lenguas elegidos para tomar las decisiones que nos afectan se adapten a nosotros y no al revés;
- Garantizar que se obtiene el [Consentimiento Libre, Previo e Informado](#) de las comunidades PPE u otros titulares de derechos, antes de utilizar información que no sea previamente de dominio público derivada de las comunidades PPE;

- Reconocer y apoyar nuestros derechos de propiedad intelectual cuando utilicen información sobre nosotros que poseamos o ayudemos a generar, y garantizar que dichos resultados de investigación y comunicaciones nos serán devueltos de forma oportuna y adecuada sin coste alguno;
- Reconocer y valorar la información, las creencias y el conocimiento tradicional de las comunidades en las investigaciones y comunicaciones; apoyarnos para que el Estado y las autoridades pertinentes también escuchen;
- Apoyar a las comunidades de PPE y desarrollar nuestras capacidades para que tengamos las habilidades y oportunidades de contar nuestras propias historias, dentro de un marco de transparencia que nos permita trabajar en conjunto y con respeto como personas.

4. "Trabajar con nosotros también significa financiarnos"

Garantizar que la financiación llega donde realmente se necesita

Nadie se juega más que nosotros en la consecución de nuestros objetivos mutuos. Un buen partenariado se construye sobre una relación a largo plazo basada en la confianza mutua y la transparencia respecto a los diferentes intereses.

Nuestros verdaderos socios se asegurarán de que se nos apoye plenamente para que seamos socios en pie de igualdad y de que nuestras propias organizaciones reciban capacitación y financiación proporcionales a nuestro trabajo y a las cuestiones en juego. Con demasiada frecuencia, la financiación y los recursos recaudados en nuestro nombre no nos llegan en una proporción significativa, y tenemos poco que decir sobre cómo se utilizan estos recursos.

Nuestros socios deben:

- Garantizar que una proporción justa de los fondos llegue efectivamente a los ejecutores y beneficiarios locales previstos;
- Ser abiertos y transparentes sobre posibles objetivos incompatibles, cuando los socios puedan tener otros proyectos, posiblemente mejor financiados, que vayan en contra de nuestros intereses;
- Garantizar que la ejecución de los proyectos se realice a nivel local, basándose en los principios de cogestión de la Llamada a la Acción.

Aplicación de estas normas

Esperamos que los socios adopten y acepten voluntariamente estas normas, así como la Llamada a la Acción, y que a partir de entonces las cumplan para que podamos trabajar juntos en una verdadera asociación para salvar nuestro océano y nuestras comunidades. También animamos a los pescadores/as y a cualquier otra parte interesada a que exijan públicamente a nuestros socios el cumplimiento de estas normas.

Fuentes y bibliografía

- [Consentimiento libre, previo e informado – Manual dirigido a los profesionales en el terreno](#) (FAO, 2016).
- [Contrato social de la red de áreas marinas manejadas localmente \(LMMA\) \(2000 - 2016\)](#) – texto en inglés solamente.
- [Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza](#) (DVPPE, FAO, 2014).
- El [Código Bennett](#) (sin fecha) – texto en inglés solamente.
- [Guía de buenas prácticas sobre comunicaciones éticas e inclusivas relacionadas con la pesca en pequeña escala](#) (FAO, 2022).
- [Llamamiento en favor de un código de conducta para la conservación](#) (Bennett, 2017) – texto en inglés solamente.

Firmantes



Estas normas han sido redactadas por los signatarios de la Llamada a la Acción de la pesca artesanal, que fue firmada por organizaciones nacionales, regionales e interregionales que representan a la pesca a pequeña escala de todo el mundo, procedentes de África, el Pacífico, América del Norte, Central y del Sur, y Europa, durante el Año Internacional de la Pesca Artesanal y la Acuicultura (IYAFA 2022).

www.cffacape.org/ssf-call-to-action

Lean la Llamada a la acción



Apoyan



AÑO INTERNACIONAL DE
LA PESCA Y LA ACUICULTURA
ARTESANALES
2022